

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.488/2010

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 06/2010, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADOS DE GASTOS

Partida.— Denominación.— Importe.

432.76; Turismo-Transferencias a entidad que agrupan municipios; 94.198 euros.

Total: 94.198 euros.

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Partida.— Denominación.— Importe.

870.00; Remanente de Tesorería para Gastos Generales; 94.198 euros.

Total: 94.198 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almodóvar del Río a 6 de abril de 2010.— La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.